# El Universal,

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

**NO. 1,902........MONTEVIDEO, LUNES 18 DE ENERO DE 1836........PRECIO 6 VINTENES.**

## EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

## ALMANAQUE.

LUNES—La Cátedra de S. Pedro en Roma.

Sale el Sol.....................á las 5 hs. y 00 ms
Se pone.........................á las 7 id. y 1 id.

## FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE ENERO.

LLENA,—el 3 á la 9 y 11 m. de la tarde.
C. MENGUANTE—el 11 á las 12 y 36 de id.
NUEVA—el 18 á las 4 y 36 m de la mañana
C. CREC.,—el 25 á las 11 y 15 m. de id.

## CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
*Para los Pueblos del Interior.*

El..............................1 ° y 15 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
*Para los Pueblos del Interior.*

Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el...............19 id. id.
Para la del Perú el..................2 y 26 id. id.



## SE VENDE ó SE FLETA
PARA EL BRASIL ó GENOVA

*La polacra sarda* BONAZIA, *de 135 toneladas, su capitan* JOSE SCOTTO: *el que se interese en comprarla ó fletarla puede ocurrir á su consignatario*

JOSE GESTAL,
*Calle de San Felipe,*
d 12 ó á su CAPITAN, á bordo.

## PARA HAMBURGO.

Esta cargando en Buenos Ayres, el muy hermoso y velero Bergantin Danes *CECILIA*, de porte de 158 toneladas, es forrado y clavado en cobre y tiene privilegio de tocar en Montevideo, puede recibir todavia unos pocos cueros ó su equivalente en fardos y tambien algunos pasajeros para los cuales tiene excelentes comodidades; el que desee aprovechar tan buena oportunidad ocurra á

FRANCISCO MAINES.
CORREDOR MARÍTIMO
*Calle de Sn Felipe, No. 47.*

## PARA
## S. MALO Y HAVRE DE GRACIA

El velero y hermoso Bergantin frances *ELVIRA*, de porte de 110 toneladas, es forrado y clavado en cobre; tiene la mayor parte de su carga contratada y solo podria recibir unos pocos cueros ó su equivalente en fardos; los que quieran cargar ó ir de pasaje pueden ocurrir á su consignatario D. Pablo Duplesis, ó á

FRANCISCO MAINES
CORREDOR MARÍTIMO.
*Calle de Sn. Felipe, No. 47.*

## FOR PERNAMBUCO.
TO SAIL IMMEDIATELY.

The British Ship BRAZILIAN, captain GALLOWAY, 250 tons register, will take passengers (for which she has excellent accommodations) or freight on low terms.

Apply to LAFONE, WILSON & Co.

## PARA CUALQUIER
PUERTO DE INGLATERRA.

SE fleta el Bergantin Ingles *Favourite* de 145 toneladas; es buque fuerte forrado y clavado en cobre, y cargará á precios acomodados. Ocurrase á su consignatario D. Juan José Ruiz, ó á

*Francisco Maines,*
Corredor Maritimo de N.° calle de S. Felipe N ° 47. Dic 16

## PARA VALPARAISO.

LA hermosa fragata americana (anteriormente Paquete) "*CANADA,*" su Capitan RATCLIFFE HICKS, saldrá de Buenos Ayres para dicho destino el 2 del mes entrante; puede llevar alguna carga y pasajeros, teniendo comodidades superiores: en caso de haber alguna carga de consideracion dará escala en este puerto, ó recibirá pasageros en el de Buenos Aires—para tratar vease con

SOUTHGATE Y CA.
*Calle de San Felipe.*

## SE FLETA
*Para el Rio Janeiro ó cualquier otro puerto del Brasil.*

*La velera goleta americana* "AGUILA," *forrada y clavada en cobre, y de porte de 96 toneladas; admitirá carga: para ajustarse en los términos véanse con sus consignatarios*

*SOUTHGATE y Ca.,*
En la calle de San Felipe. dic 4

## PARA BARCELONA
CON ESCALA EN
## MARSELLA,
EL MUY VELERO BERGANTIN SARDO
## ARTEMISA,
*De porte de 238 toneladas.*
CAPITAN SCONNIO.

*Es buque nuevo, forrado y clavado en cobre, y se hará á la vela dentro de pocos dias, puede admitir todavia alguna carga para cualquiera de estos dos puertos, como tambien pasajeros, para los que tiene muy buenas comodidades: el que quiera aprovecharse de tan buena oportunidad, puede ocurrir á sus consignatarios* BERTRAM, LE BRETON Y CA., *ó á*

*FRANCISCO MAINEZ,*
*Corredor marítimo de número,*
*dic 24* Calle de San Felipe No. 47.

## PARA SAN MALO.

El Bergantin francés *Correo de Montevideo*, de una marcha superior, teniendo pronto su cargamento, saldrá sin falta a fines de Enero proximo, admite pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocurrase á la casa del finado D. Andres Cavaillon.

## AVISO

Para Sandú y Salto, saldrá la Goleta nacional BELLA CAROLINA, del 15 al 16 del corriente: los SS. que gusten cargar ó ir de pasage se verán con su consignatario D. Tomas Basañez, ó con su patron en el Muelle.

## PARA LA COLONIA.

La Goleta nacional BELLA NIÑA, saldrá á la mayor brevedad; recibe carga y pasajeros, para los que tiene regulares comodidades y se les asegura un buen trato.

Los Señores que gusten aprovecharse de esta oportunidad ocurrirán al escritorio Calle de San Miguel N. ° 109—en donde hallarán con quien tratar.

PARA
## SORIANO Y MERCEDES.

Saldrá al primer viento favorable la acreditada goleta nacional LUISA—Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al almacen de

*MANUEL GRADIN,*
*Frente al Muelle.* *enero 7*

## SE FLETA
*PARA CUALQUIER PUERTO de Europa ó el Brasil.*

El bergantin napolitano S. FRANCISCO JAVIER, de porte de 203 toneladas, es buque nuevo y de excelente marcha: el que que quiera fletarlo podrá ocurrir a su consignatario D. JOSE GESTAL, calle de S. Felipe.

## PARA MALAGA Y BARCELONA

ADMITE solo pasageros el Bergantin goleta Español JOVEN ENRIQUE, que saldrá á la mayor brevedad posible por tener la carga contratada. Para tratar ocurrase al almacen de D. Felix Bujareo calle del porton núm. 23. en. 2–

## PAPA PERNAMBUCO Y
ESCALA AL RIO JANEIRO.

SALDRA á mediados del entrante Enero la muy velera y bien conocida goleta nacional BELLA TERESA, tiene cargamento pronto, y buenas comodidades para pasageros: los SS. que gusten aprovechar de esta ocasion para trasladarse á alguno de dichos puntos, para tratar puede apersonarse con su consignatario, CAPURRO Y CASTRO.

## AVISO

ENCUENTRASE el bergantin brasilero "ESTRELLA DEL CABO," pronto á recibir carga para el Rio Janeiro, y saldrá á fines del corriente.—Los SS. que gusten cargar á flete, ó fletar el dicho bergantin por un tanto ocurra á la calle de San Felipe No. 97.—Tambien tiene buenas comodidades para pasageros. E 12.—

*PARA*
## PAI ANDU Y SALTO

Saldrá á la mayor brevedad la Goleta Paquete nacional JOVEN ITALIA, tiene mas de las dos terceras partes de su carga contratada, por el resto ocurrase al escritorio de D. Modesto Sanchez, calle de Sn. Miguel No. 109 que hallaran con quien tratar. enero 11–4p.

## *Para Rio Grande y Puerto Alegre.*

ADMITE carga a flete la Zumaca brasilera GUADALUPE, próximo a dar la vela: véase a su Capitan a bordo, y en tierra a

LINO GUTIERREZ.

## SE ALQUILA

La casa N. ° 60, en el Pilar de San Antonio, frente á la muralla del Sur: tiene todas las comodidades necesarias para fabricar velas y jabon de que acaba de servir, ó para emprender cualquiera otra especulacion ó establecimiento. La persona que se interese puede ocurrir á esta imprenta ó á la calle de San Ramon N, ° 53 que encontrará con quien tratar.

## SE VENDE,

EL famoso y muy conocido elegante caballo llamado "*ROLLA,*" manso y de excelente andar para pasear, enseñado en el Circo y sabe muchas pruebas de diversion. El que se interese puede tratar con su dueño el Sr. Eduardo Brown frente el Muelle, ó con el dueño de la fonda del *Vapor*. Enero 12—3p.

## AVISO

En la tienda de zapatos, al lado de la peinería, frente a lo de D. Juan Duran, casa de D. Antonio Tabolara No. 100, se ha sacado un surtido de zapatillas para verano, un surtido de camisas de color como para hombre, id. de bretaña fina, id. de algodon blancas. e 14

## AVISO

Se han huido dos negros congos de nacion, son ladinos, y tienen los dos un mismo nombre, que es *Manuel*, la edad de ambos es de 24 años, son los dos renegridos y lleva uno de ellos una planchuela en cada pierna: su ropa es la siguiente, llevan los dos—chaqueta de prunela negra, chiripa de color, poncho vichara, sombrero, uno de ellos de paja y el otro se ignora: estatura de los dos baja, son regordetes: la persona que los entregue en esta imprenta ó en la casa de su amo, que vive en las Tres Cruces ó el Cardal, casa de D. Ruperto Rosas, sera bien gratificada. ene 15 tfp

## AVISO INTERESANTE

SE venden seis cuartos con su terreno correspondiente en un conventillo adentro, sitos en la calle de San Ramon N. ° 24, perteneciente á la testamentaria del finado D. Francisco Tarabal, tasados en 1,6655 ôrs. 5 octavos: el que se interese por ellos vease con su apoderado que lo es D. Manuel Cosa.

## SE VENDE

UNA negra de todo servicio, en la cantidad de 360 pesos libres, la persona que se interese en su compra ocurra á la calle de San Francisco N. ° 146 donde hallaran con quien tratar.

## *CONSULADO DE PORTUGAL.*

O abaixo assignado Consul de Portugal na República do Uruguay, tem a honra de fazer saber a todos os subditos de "Sua Magestade a Rainha Fidelissima," residentes en este Estado que segundo as Leys, e para terem direito a proteccion que as mesmas lhes concedem, deveram aprezentar-se n'este Consulado, afim de se matricularem, depois de justificar a sua Nacionalidade.

Ao mesmo tempo lhes faz saber, que segundo as dispozisoems do Supremo Goverdo da Republica publicadas em Decreto de 17 de Outubro de 1834, só se consideraráo com dereito a proteccao dos Consules os estrangeiros que tiverem prehenchido aquelles queaitos.

*Montevideo 13 de Janeiro de* 1836
O CONSUL DE PORTUGAL.
L. S. LEITTE ACEVEDO.

## NOTICE.

*A Young man just arrived here wishes to obtain a situation as steward or runner in a merchants establishments, can be well recommended from the place, he has just left and is well acquainted with the Spanish Language. Apply at No. 36, calle de San Carlos.* *dic 4*

## AVISO

SE vende ó se arrienda la tienda de barberia que que existe en la Plaza Mayor en la casa de D. José Vidal con todos los utensilios para trabajar; el que se interese en una ó otra cosa puede venir a tratar con el dueño en la propia tienda. ene, 15

## SE ALQUILA,

UN hermoso carruaje de cuatro ruedas y sumamente cómodo para viajar á las inmediaciones de esta ciudad. Los SS. que lo precisen se servirán avisar un dia antes en la calle de San Diego No. 52, dejando allí el número de la casa donde resida quien quiera alquilarlo, en caso de no hallar en casa al dueño del carruaje para tratar. dic 30

## AVISO.

EN la calle de San Juan No. 142, de la Matriz al Porton nuevo, se venden á precios muy comodos—una caja de jacarandá embutida, una marqueza de lo mismo, una cómoda fina y un Escritorio embutido con siete cajoncitos—La persona que se interese, ocúrra á dicha casa. Dic. 30—

## AVISO.

QUIEN necesite una ama de leche, ocurra á la casa conocida por del maestro Ignacio en el Cordon, que darán razon. dic 26

## SE VENDE

UN criado joven de 20 años de edad, excelente mucamo y de un servicio jeneral, en la cantidad de 300 pesos: quien se interese en su compra puede ocurrir a la calle de San Carlos puerta de calle contigua a la de la casa en que vive el Sr. General Lenguas. E. 11 3p.

## A LOS QUE EDIFICAN

SE vende por contrata de 50 hasta dos ó tres cientos mil ladrillos, de superior calidad, á precio conveniente y de marca mas gruesa que la medida ordinaria. En esta imprenta daran razon para tratar. enero, 11—4p.

## SE VENDE

A Un precio comodo, dos carretas de playa herradas, muy superiores de lapacho con 32 bueyes de los mejores que trabajan dentro, y 4 toros del primer repaso: igualmente se vende un par de balanzas de pesar cueros, con sus pesas correspondientes; la persona que se interese por alguña de estas dos prendas ocurra á esta imprenta que darán razon. enero 9—3p.

## AVISO
*A los que embarcan mulas.*

EN la casa de Martillo de Ramon Carreras y hermanos, hay de venta 53 fardos de pasto últimamente llegados de Buenos Ayres compuestos de la mayor parte de alfalfa á precio acomodado. Enero 2—

## AVISO A LOS QUE
*EDIFICAN*

UNA partida de puertas y ventanas de roble nuevas y de una hechura moderna que se dán á precios equitativos.—Tambien hay una corta cantidad de baldosas pintadas.—Para tratar ocurrase á la casa de—

ZIMMERMANN FRAZIER Y CA.
*Calle de San Carlos No. 86.*

## AVISO

EN la tienda de zapatos calle de S. Gabriel n. ° 141 frente a lo de Jaymilla casa conocida de Antonio Tabolara se ha sacado un surtido de zapatillas para verano uno id. de camisas de color como para hombre id. de bretaña finas, id. de algodon blancas. en. 14—

## SE VENDE

UN criado a su pedimento; su ejercicio es de campo. En la calle de San Gabriel No. 1, daran razon. enero 12 3p

## FOR SALE

THE well known horse ROLLA, sound well broke in gentle instructed with all manner a amusement, having been used in the Circus for of length of time: for particulars enquire Mr. Eward Brown fronting the Mole, or at the Steam Boat Hotel. ene 12 3p

## SE VENDE

UNA armazon de tienda de zapatería en la calle del Porton, casas de D Juan Correa: el que se interese ocurra a la casa de Don Antonio Mancebo en la calle de San Gabriel, una cuadra de la plaza para el campo. dic 11 tf

## AVISO AL PUBLICO

LA botica situada á la entrada del porton viejo No. 9 habiéndose cerrado para chancelar cuentas de sociedad; El dueño abajo firmado, avisa al público, que ha abierto de nuevo la misma botica, y suplica a las personas que hasta ahora han concurrido a ella se sirvan honrarlo con la misma confianza. El dicho dueño hara todo esfuerzo por satisfacer al público.

*Fernando Seron y Ca.*

## SE VENDEN

DOS carretillas de playa de buen uso, con seis mulas superiores: los SS. que gusten tratar sobre la compra de las dos, ó de una pueden ocurrir al cafe N. ° 16, calle de los pescadores. enero 15—3p.

## AVISO

A la capital de Montevideo, y a las Señoras y Señores, que hay un tambo en frente de la Barraca de la figurita, que se sirve con el mayor aseo leche superior a razon de cuatro vasos de campana por un real. enero 16—3p.

## AVISO AL PUBLICO.

EL Domingo se hara ver el PANORAMA VIVIENTE cerca de la Plaza de toros, y empezara a las diez de la mañana hasta las seis de la tarde.—El precio de la entrada es de 12 vintenes, para las personas, y 6 vintenes para los niños de 10 años para abajo.

## AVISO

SANGUIJUELAS recien llegadas de Europa se hallan de venta en la barberia plazoleta de San Francisco, a un precio sumamente equitativo ó igualmente cuerdas de guitarra superiores- enero 16—3 p.

## AVISO

EL que quiera alquilar una casilla, compuesta de una salita, aposento, cocina y un corralito que es a mas adelante del Puente en la direccion de la calle del Porton de San Pedro, propia, por su situacion para un boliche ó tambo; ocurra para tratar a la casa núm. 3 calle de San Miguel. en. 16

## EXTERIOR.

### CONVENCION

*Concluida entre la República de Venezuela y la República de la Nueva Granada, sobre reconocimiento y division de los créditos activos y pasivos de Colombia.*

La República de Venezuela y la República de la Nueva Granada, deseosas de arreglar todo lo concerniente á la deuda activa y pasiva que ambas Repúblicas y la del Ecuador reconocieron ó contrajeron mientras estuvieron unidas y constituidas en un solo cuerpo de nacion bajo el titulo y nombre de *Republica de Colombia*, habiendo solicitado y aguardado en vano por largo tiempo la concurrencia de la citada República del Ecuador á tales arreglos, urgentes por su naturaleza, y á los cuales no ha podido concurrir hasta ahora por diversos impedimentos, han resuelto verificarlo por medio de una convencion en que se definan claramente las obligaciones y los derechos de cada una, y se acuerden las medidas que habrán de adoptarse para el definitivo arreglo de todos los negocios Colombianos.

Con tan importante objeto el Vice-Presidente de la República de Venezuela encargado del Poder Ejecutivo, confió plenos poderes á Santos Michelena, su enviado estraordinario y Ministro Plenipotenciario, y el Presidente de la República de la Nueva Granada á Lino de Pombo, Secretário de Estado en los Despachos del interior y relaciones Esteriores, quienes despues de haberlos cangeado y encontrado en debida forma han acordado los articulos siguientes:

Art. 1. Las partes contratantes han convenido y convienen en que la division de las deudas y de las acreencias de Colombia se verifique en estas proporciones: en cada cien unidades se hace cargo Venezuela de veinte y ocho y media, la Nueva Granada de cincuenta, y el Ecuador se hará cargo de veinte y una y media.

Art. 2. De conformidad con el precedente articulo, el empréstito de dos millones de libras esterlinas, contratado en Paris á trece de Marzo del año de 1822 con Herring, Graham y Powles de Londres se divide de la manera siguiente.

La República de Venezuela se obliga á reconocer la suma de quinientas setenta mil libras esterlinas.

La República de la Nueva Granada se obliga á reconocer la suma de un millon de libras esterlinas.

Y la Republica del Ecuador reconocerá la suma de cuatrocientas treinta mil libras esterlinas.

Art. 3. El emprestito de cuatro millones, seiscientas y cincuenta mil libras contratado en Hamburgo á quince de Mayo del año de mil ochocientos veinte y cuatro, con B. A. Goldsmidt y Compañia de Londres, el cual por amortizaciones posteriores ha quedado reducido á cuatro millones seiscientas veinte y cinco mil novecientas y cincuenta libras esterlinas, se divide do la manera siguiente

La República de Venezuela se obliga á reconocer la suma de un millon trescientas diez y ocho mil, trescientas noventa y cinco libras esterlinas y quince chilines.

La República de la Nueva Granada se obliga à reconocer la suma de dos millones, trescientas doce mil novecientas setenta y cinco libras esterlinas.

Y la República del Ecuador reconocerá la suma de novecientas noventa y cuatro mil quinientas setenta y nueve libras esterlinas y cinco chilines.

Art. 4 Las partes contratantes se obligan á satisfacer á los tenedores de los vales de ambos empréstitos la suma que cada una se ha obligado á reconocer por los dos articulos precedentes, y los intereses vencidos y no pagados y los que en adelante se vencieren, conforme á los contratos respectivos á las nuevas estipulaciones que celebren con los acreedores.

Art. 5. En las mismas proporciones en que han sido divididos los totales de los dos empréstitos arriba mencionados se dividirán tambien los vales que exhiban los respectivos acreedores, los cuales serán recogidos y cancelados, cambiandose por otros nuevos vales que emitirán las tres Repúblicas por las sumas que en cada uno de aquellos les corresponda reconocer.

(*Continuará.*)

## INTERIOR.

### DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

*Montevideo, Enero 15 de 1836.*

Estando electo el actual Médico de Sanidad D. Bernardo Constant para desempeñar el cargo de Secretario de la Junta Médica con la dotacion que le será acordada; el Gobierno ha acordado y decreta:——

Art. 1.° Cesa en el destino de Médico de Sanidad el Profesor D. Bernardo Constant.

2. Se nómbra para desempeñar este destino al Dr. D Teodoro Vilardebó con el sueldo de la Ley.

3. Comuníquese y dése al Registro Nacional.

ORIBE.

*Pedro Lenguas.*




### MONTEVIDEO.

LUNES 18 DE ENERO DE 1836.

Como se vé por los documentos que hemos rejistrado en nuestros últimos números y continuan en este, la mala inteligencia y desunion han aparecido entre algunas notabilidades del partido que en el mes de Septiembre último depuso al Gobierno legal de la Provincia limitrofe, y triunfó de sus defensores. Era natural que la discordia y el cisma empezasen allí, como en todas partes, en el punto en que acaba la idea de un peligro comun: la existencia de este obliga á conservar la unidad de accion, de sentimientos y simpatia en los pueblos en que ha estallado alguna revolucion politica; por que todo lo que pone en riesgo la conservacion y progresos de esta es propio para unir los ánimos de los que están interesados en llevarla adelante, como lo es para dividirlos la seguridad de haber conseguido el objeto. Era pues natural, dijimos, por que todos antes que nuestros vecinos hemos pasado por la cruel alternativa de tener que luchar con peligros grandes en si mismos para substraernos á las consecuencias de otros mayores.

En el estado actual de los negocios de la Provincia del Rio Grande todo nos inspira temores por la suerte futura de ese país. La discordia ha empezado á sacudir allí sus teas incendiarias: se han disuelto los vínculos que ligaban al partido conocido por la denominacion de *Farrupilhas;* (1) y unos quieren que la Provincia se erija en República, separándose de la antigua asociacion, y otros quieren conservarla en esta para que no se desmembre de la integridad del Imperio. No puede haber una disidencia mas fecunda en desastres públicos; tanto mas cuanto que no hay punto alguno de contacto entre sus extremos. Si por una fatalidad para los habitantes de aquel hermoso territorio, ninguno de los partidos cede de sus respectivas pretenciones; si llegan á equilibrar sus fuerzas, que es lo que hace mas dificil la terminacion de estas contiendas: si por fin remiten á las armas la decision de ellas, entonces la sangre correrá á torrentes, y se consumara la devastacion de una provincia, digna de mejor suerte, é indicada por la naturaleza para formar un dia una asociacion grande, rica y dichosa.— Ojalá nuestros vecinos que recien entran á la senda espinosa en que nosotros hemos envejecido, se convenzan de la utilidad de transijir entre sí á toda costa, deponiendo ante las aras de la Patria el puñal fratricida con que se preparan á despedazarse; y puedan nuestros votos sínceros hallar éco fiel en los órganos de la opinion de aquel país, antes que tengamos el disgusto de verlo convertido en un teatro de guerra civil, de devastacion y de miseria!

(1) Despilfarrados.

*Continuacion de los extractos de los periódicos del Rio Grande.*

Ciudad de Pelotas.—Ilmo. Sr.— La Càmara Municipal de la Ciudad de Pelotas sabiendo que un pequeño número de extraviados se ha opuesto à la posesion del Exmo Presidente electo el Sr. D. José de Araujo Riveiro, juzga conveniente al bien estar de esta municipalidad y de toda la provincia, llevar al conocimiento de V. S. que tan melancólica noticia fué generalmente recibida con indignacion y disgusto; y que inmediatamente se pronunció un descontento profundo en todos los que aman el honor y la prosperidad de esta provincia. A las esperanzas lisongeras sucedieron las sombras del recelo de un porvenir calamitoso. Los males de este general descontento son de facil prevision. Ya todas las clases empiezan á sufrir; y el menos experto mide la profundidad del abismo en que quieren precipitarnos media docena de furiosos, sordos à todos los raciocinios, y al mas imperioso y sagrado de los deberes.

Las proclamas de V. S. nos aseguraron que se daria posesion al Exmo. Presidente que nos fuese enviado por el Gobierno central; el pueblo reposó à la sombra de tan solemne promesa, y este mismo pueblo es el que ahora confia que V. S. salve aun á la patria colocàndose al frente de los leales Rio Grandenses que miran con horror la tardanza de este acto saludable.

Esta es la època Ilmo. Sr. de que V. S. ponga el colmo á su gloria; el nombre y la espada de V. S. pueden hacer abortar súbitamente los planes tenebrosos de esa faccion desorganizadora que quiere cubrirnos de luto y de ignominia: el nombre de V. S. puede restituir à la Provincia esos dias de paz, de solemnidad y confianza de que quieren privarnos los pseudo-patriotas; esos hombres extraviados que à nada menos aspiran que à arrancarnos del seno de la grande familia Brasilera, y á dilacerar nuestro pacto social. La Càmara Municipal à despecho de esos mismos, reposa en las promesas de V. S. solemnemente proclamadas á la faz de la provincia, del Imperio y del mundo civilizado. La gloria de cien campañas felices, Ilmo. Sr., no equivalen à la de un triunfo sobre la anarquia. V. S. vá á cubrirse de bendiciones: de un solo paso de V. S. vá á depender el destino de las generaciones. Afortunadamente para nosotros son pocos los discolos, muchos los leales, y estos con V. S. al frente, harân cesar el arrojo de los enemigos de nuestra felicidad. El Presidente tomarà posesion, y la patria serà salva. Dios guarde á V. S. Pelotas en sesion extraordinaria del 21 de Diciembre de 1835.

Siguen las firmas.

(Circular à los Coroneles Bento Gonzalvez da Silva, y Bento Manuel Riveiro.)

—

Illmo. y Exmo. Sr.—La Cámara Municipal de la Ciudad de Pelotas, poseida de sentimientos que le son comunes con todos los honrados Rio Grandenses, q' anhelan, que quieren, y estan decididamente prontos a salvar á la Provincia del golfo de horrores en q' desean sumergirla los que se oponen à la posesion de V. E.: dirije à V. E. en nombre de lo que hay mas augusto y mas caro sobre la tierra, en nombre de la ley y de la Patria, las mas vivas y respetuosas suplicas para que V. E. no verifique su regreso de la Provincia, que de cierto con un acontecimiento tal quedaria expuesta a la conflagracion de pasiones ardientes, y à todos los males eminentemente aterradores y fecundisimos en desgracias de una guerra civil. Nuestra causa no està perdida: un puñado de frenéticos desorganizadores que se valen de todos los pretextos, que no du[dan] cubrir el suelo natal de infamia, [de] sangre y de ruinas con tanto q[ue] consigan separarle de la asociaci[on] brasilera, no podrá prevalecer con[tra] el voto general de los habitantes [de] la provincia que inalterables en [su] adhesion à la integridad del Impe[rio] consideran nuestro pacto social, co[mo] la única arca de la salvacion públi[ca].

El dia de la aparicion de V. E. [en] esta Provincia fué un dia de espe[ranza]; el del regreso de V. E. ser[á], si tal desgracia se verificase, el [dia] de luto para todos los leales [Rio] Grandenses. La Cámara Munic[ipal] espera que en esta crisis no vacile [en] deferir á sus instantes ruegos, y cr[ee] profundamente que el hombre de [la] confianza de un Regente como el q[ue] ahora preside nuestros destinos, [es] tambien el hombre de la confian[za] de un pueblo que fue, es y ha de s[er] á despecho de los enemigos de [la] union, el mas constante y denoda[do] para sostener la integridad del Im[perio].—Dios guarde à V. E. Pel[o]tas en sesion extraordinaria de 21 [de] Diciembre de 1835.

Illmo. y Exmo. Sr. Dr. *José Araujo Ribeiro*, Presidente nombra[do] para esta Provincia.—(siguen las fi[r]mas)

### BUQUES DE VAPOR.

Se habla mucho en los Estad[os] Unidos de un nuevo buque de vap[or] nombrado "Lexington," que dice[n] anda con mas rapidez que cuant[os] buques se conocen. Tiene de larg[o] 208 pies ingleses, 22 de manga y 1[...] y medio de puntal; el diàmetro d[e] las ruedas es de 24 pies; se calcula de 21 á 23 vueltas de rotacion p[or] minuto. El "Lexington" vá en [...] horas de New-York à Providenc[ia] lo que vale como 17 ò 18 millas po[r] hora (6 leguas.) Cuando esté cons[truido] el camino de fierro de est[a] ultima Ciudad para Boston, se podr[á] en 14 horas ir de Boston à New York; esto es como 251 millas (9[...] leguas.) Aumentando 6 horas po[r] el intervalo que separa New-York de Filadelfia se hará la jornada e[n] solo 20 horas. Cosa admirable! E[l] viejo patriota Oliver Evans decia e[n] 1790, que habia nacido un niño qu[e] un dia podria ir de Filadelfia à Boston en 24 horas. Entònces fuè teni[do] do ese hombre por loco, y con tod[o] su profesia està mas que cumplida. Considerando este inmenso progres[o] obtenido tan inopinadamente, ¿no se pueden preveer otros y hasta incalculables?

(*Gaceta de New York.*)

## CORRESPONDENCIA.

*Sr. Editor del Universal.*

Señor:—Hace unos dias que oigo hablar de la creacion de una Caja de Ahorros; las opiniones son varias, pero todas se aproximan á la mas ó menos utilidad de ella. A la verdad el coadyuvar á su creacion es de todo hombre bueno, yo por mi, que mas no puedo, corro á la prensa como llave de todo en un pais Repúblicano. Mi deseo es el verla creada, y ver la humanidad aliviada. La creacion de tales establecimientos es antiquisimo, y se ha visto que muchos de ellos han tenido en jiro ó circulacion hasta cuatro millones de pesos, y por consecuencia han hecho la fortuna de muchos que, careciendo de tan benefico auxilio, hubieran sumerjídose en la miseria.

Supongamos un hombre jornalero obligado á ganar su subsistencia con la asiduidad de su rostro por una serie de años hasta que la vejez, ó enfermedades lo asaltan, y prohiben trabajar con la misma ajilidad que en su mocedad; este hombre si hubiese conocido una Caja de Ahorros y comprendiera su importe no hay duda, que con un pequeño ahorro que hubiera hecho encontraría aliviadas sus penas, ó tal vez no habria arribado á tal estado. Hasta la presente los hombres de esta clase en nuestro pais nada han hecho, nada han pensado, sino gastar en los dias de descanso lo que han ganado en los dias de trabajo ¿y el por qué? porque nuestro pais ha existido en abandono, del que irá saliendo segun triunfen las luces.

Mas hace tiempo salimos del estado de obscuridad en que estabamos, pero otras cosas han he[...]

oho sin duda no acordar el establecer la Caja que dejo dicha; mas creo se hará ahora si sale la cosa como digo, y lo deseo, podrá decirse-"Se conoce una institucion benefica-se acabaron ya aquellos tiempos en que no se ahorraba, sino muy al contrario empeñandose se frecuentaban esas cabernas infernales, donde el trabajador y artesano se embriagaba, y se habituaba a vivir en el mayor abandono, y bajo de una completa inmoralidad que era causa de que jimiese el hijo tierno y la amable esposa, llegando al fin á una lacería. Como digo pues, en dichas casas se veian los unos festejados por los otros, y de ello lucraba un otro hombre inmoral tal como los concurrentes á que me remito, y á quien á su vez llegaba tambien la laceria.

No es solo á la clase de hombres que dejo espresada, á la que conviene el establecimiento dicho,-és á todas las clases de la sociedad; veamoslo. Si un militar cuida de poner cada mes un solo peso en la Caja de Ahorros se encontrará con dos mil pesos insensiblemente, y tal vez para cuando mas le haga falta; pues segun se aumenta la graduacion mas se aumenta el rango, y como por otro lado son hombres como los demas, segun entran en edad gustan de comodidades anexas á ella, pues las prescribe la misma naturaleza. Tambien pueden tomar estado, y creo que nunca es la moneda de mas utilidad; y si han tenido la curiosidad de ahorrar, no hay duda disfrutarán con mas desahogo y dulzura su nuevo estado.

Seria cansado entrar en otros detalles para demostrar la utilidad de la Caja que dejo dicha; solo sí diré: Que la Caja será servida por un Administrador vecino de esta ciudad hombre de probidad; que en ella la suma mas pequeña que se pondrá será la de dos reales. El individuo que todas las semanas del año, [que son 52] deposite un peso tendrá al fin del año 57 y medio pesos mas ó menos, y su dinero siempre seguro.

Asi como un monarca está á la mira de sus hijos [sus vasallos] para aliviarles sus miserias y propender á su conservacion: asi es necesario que un gobierno fraternal mira por los habitantes de la República, nada se preciso, solo sí su superior Decreto con el nombramiento de Administrador y el Reglamento porque este deba rejirse. El crear este establecimiento en que no percibe sueldo el Administrador, parece está en sus facultades.

Uno de los ingresos de la dicha Caja seran los depositos mercantiles y los depositos judiciales, y muy particularmente los de testamentarias, digo de testamentarias á donde resultan ausentes y menores, para lo que tomará el Superior Gobierno las providencias concernientes como son, que los Sres. Jueces y Albaceas, vean si los bienes que á estos se les adjudican son de los que pueden sufrir detrimento como pérdida, es decir, si son ganados, esclavos ó alhajas, que se reduzcan á dinero y hacer el deposito donde lo hallarán los interesados cuando la ley les llame á su goce.

Ya se deja demostrado lo filantropico de dicho establecimiento como se hará cargo cualesquiera que piense en ello, porque es preciso estar al cabo de que sin embargo de lo sabias y rijidas LL. de partida y Recopilacion que tratan de la materia que vierto en mi anterior articulo, vemos con dolor al cabo de 15 ó 20 años jemir personas á quienes sus protectores han dejado miserables por causa de su mala administracion; y aun mas cuantos de ellos se han solido lisonjear. Con ello tambien se evitan muchos litijios, pues la experiencia ha demostrado tambien, que lo mas saneado y bien parado no está seguro de una quiebra fraudulenta. ¡Tal és el espiritu de los malos!

Ya vemos que con los depósitos ingresa la caja, pues con ellos socorre inmediatamente á porcion de personas que, necesitando dinero para sus urgencias, lo sacan de dicho establecimiento bajo las seguridades debidas, y por un rédito moderado, que no encontrarian recibiéndole de manos de un monopolista ó usurero.—Eh otros beneficios mas que dá la caja.

Dejamos algo dicho sobre el cargo de Administrador, pero como en este mi papelucho lo que abunda no daña—diré: Que el Administrador es necesario sea vecino de esta misma Ciudad, hombre de probidad, y aptitudes, pues él solo ha de servir al público en este número para que escribo.

El Administrador en caso de litigio ocurrirá á los Tribunales—sus asuntos tendrán preferencia en el pronto despacho.

Como el cargo de Administrador es meramente público tentrá la oficina en su misma casa—pero de las diez á dos de la tarde cuidará estar en ella por su misma comodidad &a.

El Administrador debe reportar por su trabajo la mitad de las útilidades que diere la referida caja y de la otra mitad dispondrá la superioridad. Cada diez años se verá su estado, y pasados los diez primeros sobre lo que reporta el Administrador por su trabajo habrá su alteracion segun lo disponga la Superioridad.

*Contabilidad*.—Las mismas diligencias se harán para depositar dos reales—que otra cualesquiera cantidad. Los interesados dejarán un recibo firmado, y sacarán otro firmado por el Administrador—perdido este recibo es perdido el depósito. El administrador tendrá un libro donde asiente las cantidades que entran en depósito cada partida que se asiente tendrá el número del recibo correspondiente. Tendrá un otro libro de las cantidades que dá la caja á intereses, y cada partida de esta deberá espresar la oficina donde consta la obligacion con las demas anotaciones que se crean necesarias.

Sería un proceder infinito continuar, pero por los adminiculos que espreso al principio, y demostracion del servicio de la caja—se vé la útilidad, sencillez y seguridad del tal número, asunto para que escribo y deseo su establecimiento

Con esto, Sr. Editor, ceso de molestarlo así que al público, y suplico que este ocupe una de las columnas de su periódico—que si así es podré decir es Vd. mi affmo, y me digo su servidor, Q. B. S. M.

*Un Oriental amigo de lo útil.*




Acabamos de recibir impresos de Puerto Alegre hasta el 4 del corriente. Por ellos vemos que el aspecto político de aquella provincia ha mudado enteramente. El Coronel Bento Gonzalvez en una proclama, datada el dia 3, niega la existencia de un partido republicano que trabaje por desmembrar aquel territorio del resto del Imperio; y con fecha del dia 4 aparece una resolucion de la Asamblea Lejislativa Provincial reunida extraordinariamente, por la que manda dar posesion de la Presidencia al Dr. *José Araujo Riveiró*, nombrado por la Regencia para aquel destino. La convocacion extraordinaria del Cuerpo Lejislativo hecho por el Presidente interino, se funda en la necesidad de minorar los males que pesaban ya sobre aquella provincia. Estos documentos apareceran íntegros en el siguiente número del *Universal*.

## INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 15.

*Animales vacunos.*

| | |
|---|---|
| A D. Francisco Gutierrez...... | 53 |
| » Francisco Alva......... | 275 |
| Dia 16. | |
| A D. Vicente Martinez........ | 366 |
| José Antonio Lascano.... | 32 |
| Eufracia Fernandez..... | 4 |

## MOVIMIENTO DE POBLACION

Dia 16.

*Pasaportes despachados.*

D. Natal Torres, 2 herms y una sobrina, Buenos Ars.
José Gomez, su señora, 4 hijas y una sirvienta, id.
Lorenzo Lartique, id.
Tomas Parodi, y B. J. A. Pereda, id.

*Presentados.*

D. J Viera de Sequeira, Pto. Alegre.

## DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 16.

*á los señores Being y Pernin.*—1 cajon espejos, 1 id. sombreros, 1 id. de fósforos, 1 id. guitarras, 1 id. de abanicos y sintas, 1 id. bragueros, 1 id. útiles de peluquero, 1 id. de bucles, 1 id. camisas, 1 id. de marroquines, 1 id vidrios.

*á D. Pablo Duplessis.*—1 cajon pañuelos de hilo, de lana, y génere para chalecos

## MARITIMA.

*ENTRADAS*—Dia 16.

Balandra argentina *Mercédes*, de 28 toneladas, patron José Alves, salió de las Vacas el 12 del corriente y de la Colonia el 14, consignada á la órden, con 1 cajon y 2 barriles de retorno, 400 quintales carne, 86 cueros vacunos, 5 id. de bagual, 4 y media docenas cueros de carnero, 6 carradas leña.

Goleta nacional *Virginia* de 61 toneladas, patron Damian Gaggino, salió del Hervidero el 27 del pasado y de las Higueritas el 13 del corriente, consigeada á D. Francisco Juanicó, con 411 fanegas sal 277 cueros vacunos, 1 barrica grasa de puerco, 515 astas, 1 tercio yerba, 30 carradas leña de espinillo.

Queche nacional *Indio Libre*, de 14 oneladas, patron Juan Cupé, salió del Sáuce el 15 del corriente, consignado á su patron, con 20 carradas leña de trozo.

Balandra nacional *Isabel*, de 17 toneladas, patron Nicolas Gotuso, salió de Paisandú el 9 del corriente y de las Higueritas el 14, consignada al Sr. Rughi, con 12 carradas leña de trozo, 25 curbas, 150 cueros vacunos.

Bergantin goleta brasilero *Belmira*, de 88 toneladas, capitan Manuel Martinez da Silva, salió del Rio Grande el 10 del corriente, consignado á D. Lino Gutierrez, con 911 tercios yerba, 31 y media docenas tablas, 40 lomillos, 192 palos, 71 exes para carreta, 800 pares zuecos, 400 ristras ajos, 3 bultos con argollas de metal.

Dia 17.

Bergantin americano *Orient*, de 194 toneladas, capitan Ricardo H. Ellis, salió de Nueva York el 20 de Noviembre con destino á este puerto, consignado á los SS. Davison, Leland y Ca., con 495 barricas harina, 8 bocois tabaco, 2000 duelas para pipas, 42,367 pies tablas de pino, 5 cajones cigarros, 1 id. con una máquina para copiar cartas, 4 id. pintura amarilla.

Bergantin brasilero *Flor do Porto*, de 111 toneladas, su capitan Antonio Alves Diaz, salió de la Bahia el 26 del pasado con destino á este puerto, consignado á D. Felix Bujarco, con 60 pipas aguardiente, 7 cuarterolas y 3 barriles miel, 10 medias cajas y 49 barricas azucar, 9 id. y 10 cajones rapadura, 64 rollos tabaco, 2 barricas cigarros, 4 cajones rapé, 2 barricas tabaco, 20 sacas café, 20 id. arroz, 30 id fariña, 9 cajones y 6 barricas masacote.

Bergantin goleta portugues *Julia*, su capitan Joaquin Mariano, salió de Angola el 24 de Noviembre, y arribó á Ambres el 25, de donde salió el 26 con destino á este puerto, consignado á su capitan, en lastre.

Fragata sueca *Gustava*, de 340 toneladas, su capitan J. H. Riedell, salió de Soderham, el 17 de Octubre con destino á este puerto, consignada á los Señores Zimmermann, Frazier y Ca, con 271 barras fierro, 24 barricas alquitran, 768 docenas y 7 tablas, 50 tirantes, 39 perchas, 8 palos para buques, 6200 ladrillos.

*Han abierto registro—Dia* 16.

Goleta nacional *Flor del Sud*, patron Simon Gaggino, á la carga, para la Colonia.

Goleta nacional *Jóven Italia*, patron Luis Persevale, á la carga, para Sandú

Balandra argentina *Santa Rita*, patron Salvador Nicolas, á la carga, para la Colonia y Vacas.

*Han cerrado Registro—Dia* 16.

Goleta argentina *Monserrate*, patron Sebastian Lotero, para Santa Fé, por D. Juan Rivas y Bertran, con
100 fanegas sal
6 pipas de vino
20 barricas
12 rollos tabaco
5 bultos efectos
30 botijuelas aceite
9 id. aceitunas

Balandra nacional *Justa*, patron Francisco Lorenzo, para Santa Fé, por Don Juan Gualberto García, con
10 pipas vino tinto
4 id. caña
6 bolsas arroz
6 id. fariña
13 rollos tabaco
3 fardos lienzos
20 cestos cerveza

Balandra santafecina *Señora de la Luz* patron Juan Gil, para el Monte en lastre.

## AVISOS NUEVOS

### SE NECESITA

Para una familia inglesa, una habitacion decente de cinco hasta ocho piezas, con algibe y azotea de buena vista: véase con el interesado en la calle de San Telmo No. 97.

*AVISO DEL TRIBUNAL*
### DE COMERCIO

HABIENDO destruido una centella en la madrugada de este dia el farol del Cerro, rompiendo todos sus vidrios y otros daños en el edificio, como la muerte de la esposa del encargado, segun acaba de participarlo a este Tribunal, ha dispuesto en consecuencia su reparacion con la brevedad que demanda la urgencia, sin que entretanto sea posible iluminarse, lo que de su órden se hace público para conocimiento de quienes corresponda.

*Montevideo, Enero 16 de 1836.*

*VALLEJO.*

## REMATES.

### POR LUIS BAENA,

En la casa de los SS. Bing y Pernain calle de S. Miguel núm. 25 casa conocida por la del finado D. Diego Noble.

HOI Lunes 18 del corriente se ha de rematar á la mejor postura el cargamento del Bergantin frances "Correo de Guatemala," últimamente llegado á este puerto: el pormenor es como sigue:

Gros de naples, sargas negras, florencias, crespones, medias de seda, pañuelos de gacilla, id de tisú, id. de crespon bordados, id. fulares de Alemania, géneros de seda de mucho gusto para chaleco, terciopelos para id., ridículos de seda, paraguas y quitasoles de id., guantes de todas clases, abanicos de mucho gusto, corbatines, tiradores de seda, peinetas de carey grandes y chicos, útiles de sombrerero, gorras de cuero, sombreros de varias clases, útiles de sombrerería, guarniciones de gorras, esclavinas, velos y pañuelos de punto, sillas de montar para hombre y señora, espejos de todas clases, cuellos de camisa de hilo y de algodon, camisas, chaquetas, pantalones, chalecos, fraques y levitas, cofias, cinturones y sintas de diversas clases, zapatos, botas y botines de señora, tafiletes, becerros y marroquines, juguetes de niño, guitarras, fósforos, betun, biyotería, quinquillería, dedales, perfumería, libros en blanco, papel de carta fino, id. de papeletas de invitacion, id. de imprenta, lacre, oblea, tinta, peines batidores, cucharas, obras de carton, necesarios con música de mucho gusto, armas de fuego, cortes de botas, cabretillas, muselinas finas, guitarras — y otra diversidad de articulos.

Dará principio á las 10 y media y continuará á las 4 de la tarde.

### POR EL MISMO.

En su casa calle de S. Carlos No. 147

El Jueves 21 del corriente se han de rematar á la mejor postura todos los restos de tres tiendas cuyos dueños desean redondear su negocio: el pormenor se dará oportunamente.

### *POR EL MISMO.*

En su casa calle de S. Carlos No. 147.

El Viernes 22 del corriente se han de vender por cuenta de quien pertenezcan los articulos que á continuacion se espresan:

Tablas de pino
Carretillas de mano
Herrages para puertas y ventanas
Cerraduras superiores
Cucharas de fierro y composicion
Trozos de roble
Tablas de pino
Fleges de fierro para arcos
Cuchillos de punta
Un completo surtido de ferretería
Pintura para retratistas
Papel pintado
Tiradores de cristal para cómodas
Esteras en piezas
Hilo de zapatero
Cueros curtidos
Perfumería en baules
Polvora en tarros
Gergas y ponchos
Recados de todas clases y otros arti(culos de campo.
Espuelas grandes
Sables de varias clases
Guitarras
Libros en blanco
Anteojos de larga vista
Le-roy en cajones
Aceyteras y obras de platina
Cepillos de botas
Zapatos averiados
Bandejas, pistolas
Riendas Y otros articulos.

### QUEMAZON.
### POR EL MISMO.

En la casa del finado D. Andres Cavaillon, calle de S Francisco No. 87.

El Lunes 25 del corriente se ha de realizar precisamente la venta de todos los efectos pertenecientes al cargamento del bergantin frances *Correo de Montevideo*, y todos los restos de los demas cargamentos anteriormente venidos á la consignacion de dicha casa para liquidacion de cuentas: el pormenor se anunciará oportunamente.

### POR R. CARRERAS Y Herms.

En la Barraca de los SS. Bertram Le Breton y Ca. calle de S. Telmo.

El Martes 19 del corriente se ha de rematar precisamente por el mas ventajoso precio que se pueda obtener.

Una partida de jarcia de varios gruesos en lotes al gusto de los compradores A las 11 en punto.

A LOS

## SS. SUSCRIPTORES

A *la Coleccion de obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, pueden ocurrir á la Libreria de D. Jaime Hernandez por el cuarto cuaderno, y á satisfacer el segundo mes de subscripcion.*

## INTERESANTE
A LOS
HACENDADOS Y PROPIETARIOS
DE
*Establecimientos Rurales.*

EN todo el presente mes deben llegar á este puerto dos espediciones de colonos procedentes de las Islas Canarias en número de ochocientas ó mas personas. Estos colonos vienen reunidos en familias cuya circunstancia los hace mas aparentes que los Bascos, y otras naciones que emigran a nuestro país, sin rebajar por eso el verdadero mérito y aptitudes de cada una Los Canarios se dedican al pastoreo lo mismo que a la labranza y a otros labores, y son los mas indicados para cuidar y trabajar las chacaras de nuestros hacendados ó cualquier otro establecimiento rural, con provecho y economía de sus propietarios. Los dueños de estancias particularmente reportarán mayores beneficios protegiendo esta clase de colonos; pues no solo consiguen tener brazos seguros y laboriosos para la agricultura, sino que logran con el tiempo y el ejercicio tener peones aptos para las faenas de campo y para toda clase de trabajos.

## CONSULAT DE FRANCE
A MONTEVIDEO

LE CONSUL DE FRANCE A MONTEVIDEO, a l'honneur de prévenir de nouveau les Français résidents et domiciliés sur le territoire de cette Republique, que conformément a l'Ordonnance Royale du 28 Novembre 1833, ils doivent pour s'assurer la protection du Consul, ainsi que la jouissance des droits et privileges deja attribués ou qui pourront l'etre a l'avenir par les traités, les lois ou ordonnances, se faire inscrire, apres la justification de leur nationalité, sur les Registres Matricules, tenus a cet effet, dans la Chancellerie de ce Consulat.

Il leur rappelle, en meme temps, les dispositions du décret du Supreme Gouvernement de cette Republique, en date du 13 Octobre 1834, qui ne considere comme ayant droit a la protection des Consuls, que les seuls Etrangers immatriculés dans leurs Consulats respectifs.

Le Consul de France,
(Signé) *R. Baradère.*

## CONLULAT DE FRANCE
A MONTEVIDEO.

DES renseignemens particuliers, sont demandés sur les nommés—PIERRE DELALOGE, né le 16 Mai 1751 a Montcayole; — JEAN BAPTISTE DARIE. — Les personnes qui pourraient donner quelques informations sur les dénommés ci-dessus, sont priées de se présenter en la Chancellerie de ce Consulat.

Le Sieur BAPTISTE BARROIS, est prié egalement de se rendre au Consulat, pour prendre communication d'affaires qui l'intéressent.

Le Consul de France,
(Signé) *R. Baradère.*

## ÁL COMERCIO

Desea colocarse un joven recien llegado en el pais, y que posee el Español é Ingles con perfeccion, que, sea para llevar el registro de algun almacen, ya por escriviente, ó ya para capataz de algun establecimiento, para lo que tiene las aptitudes necesarias. Ocurrase á esta imprenta. ó bien al almacen de D. Tomas Esteve, calle de San Gabriel N.° 49—donde darán razon. ero. 8—3p.

## SE VENDE

UNA partida de tirantes de superior calidad de madera del Brasil al precio de 5 y medio rs vara: el que se interese comprar ocurra al almacen de D. Felix Bujareo, en la calle del porton viejo número 22, que a toda hora hallara con quien tratar. enero 8 3p

## AVISO

EN la Zapatería de D. Juan Zanoleti, calle de San Pedro No. 120, frente á D. Tomas Casarez se ha sacado un brillante surtido de zapatos de anto de colores como igualmente de becerro ingleses; en la misma casa se trabaja en botas al gusto del dia á un precio moderado.

## AVISO

UN mozo estrangero cocinero y pastelero de profesion, desea encontrar colocacion en alguna casa para ejercer su oficio, que espera desempeñar a satisfaccion: vive en las casillas del Muelle al lado de la capitania del Puerto d 17

## AVISO AL COMERCIO

EL capitan de la goleta dinamarquesa "Fides" desea hablar, con el agente de los SS. Bunge Hutz y Ca. en esta plaza. en. 5

## SE VENDE

UNA criada á pedimento suyo, en la cantidad de 350 pesos libres, quien se interese en su compra ocurra á la esquina del finado Chopitea.

## SE VENDE

UN establecimiento de Fonda, de poco principal, y esta muy acreditado, sita en las casas nuevas del Sr. Illa, haciendo esquina con la calle de San Felipe y San Carlos: el que se interese en su compra, en la misma casa hallara con quien tratar. dic 17—3p

## SE ALQUILAN,

PIEZAS para hombres solos, ó bien a uno que tenga poca familia: en la calle de San Pedro No 215, daran razon dic 17—3p

## AVISO

SOR MARIA DE JESUS, beata profesa del Orden de Nuestra Señora de las Mercedes, ha servido de maestra en la casa de enseñanza de niñas pobres de esta ciudad, veinte y un años, y por faltarle la vista hace su renuncia.—La Señora que quiera servirla se verá con Da. María Clara Zavala de Vidal, Patrona y fundadora de dicha escuela. dic 11 8p

## AVISO.

EN la barbería de D. Pedro José Lino calle de San Carlos, al lado de la casa del Sr. Arraga, se venden y se aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa y de superior calidad.

## MANZANAS Y PERAS
FRESCAS

SE ha recibido de Francia una poqueña partida de estas frutas en canastitos, y se venden á precios muy acomodados, en la casa de martillo de D. Leon José Ellauri, en la calle de San Pedro, casa de D. Antonio Montero.—En la misma casa se vende un piano órgano, cajitas de música y otros renglones de gusto moderno.

## GANADO DE CRIA

EL que quisiere comprar 200, cabezas, a doce leguas de distancia de este pueblo, veasé con el dueño de la Sombrereria de la calle de San Pedro N.° 15. nov. 23—3p.

## BARATILLO DE TE,

EN el almacen naval No. 97, calle de San Telmo, hay de venta—Té Bohea a 3 rs. libra—Id. Souchon a 5 rs. id—Hyson pellejado a 7 rs—Hyson nuevo a 8 rs—Imperial a 11 rs id —Perla a 12 rs — y por cajones a precios mas acomodados. nov 19—tfc

## AVISO

EN la Platería nueva calle del Porton No. 96, al lado del Sr. CADILLON sastre, se halla un surtido de camisas para hombre de diferentes clases, rasos, sintas de todas clases, y una porcion de efectos recien llegados. Dic. 18—

## INTERESANTE

EN la calle de Sn. Gabriel N.° 98, tienda merceria conocida con el nombre de peineria, se hallan de venta los articulos siguientes. Peinetas de carey de ultima moda de todos tamaños y clases, á menos precio que las que se han anunciado anteriormente, por haber costado mas barato el material.—Camisas de Bretaña de Francia á 18 rs. una, zapatos de ante de punta cuadrada de colores y propios para la estacion a 28, y 20 rs. el par, toallas de hilo a 7 rs. una, candeleros de platina riquisimos a 3 patacones el par, y otros articulos á precio sumamente equitativo. En la misma casa se necesita para dependiente un joven que tenga quien garantize su conducta y que haya estado anteriormente en alguna otra casa de comercio. dbre. 9—20s

## NOTICE

ALL persons are warned against trusting the crew of the American Brig HOPE, as no debts of their contracting will be paid by the Capt. or Consignees.—Montevideo, January 3, 1836.

## CONSULADO ANSEATICO.

Montevideo 26 de Diciembre de 1835.

HABIENDO recibido el abajo firmado Cónsul, comunicaciones de Bremen, por las cuales se le participa, que para fines del mes de Octubre próximo pasado, se hallaria listo para embarcarse con destino á este puerto el número de DOSCIENTOS colonos alemanes, los cuales pueden esperarse aquí en todo el mes de Enero próximo; se apresura á poner esta noticia en conocimiento del público, y de invitar á todas las personas que deseen contratar de dichos colonos, se sirvan ocurrir á esta oficina, en donde se les impondrá de las condiciones que ha estipulado la Sociedad de Emigracion, bajo las cuales los referidos colonos se han de contratar.

JORGE P. E. TORNQUIST,
Cónsul Anseático.

## AVISO.

SE arrienda un local de bastante capacidad, cercado de pared, propio para barraca de cueros y obtener á poca costa almacenes de 45 varas de largo de cal y ladrillo, para poder establecer cualquiera fábrica y colocar prensas, &c. situado en la Aguada. En esta Imprenta darán razon del dueño con quien se podrá tratar. d 28

## OJO
*A LA CONVENIENCIA.*

DEL otro lado de la Barra de Sta. Lucía se vende un establecimiento de pesca con todos sus útiles, consistiendo en dos ranchos espaciosos: un corral y tendales para las redes, treinta caballos mansos, una red de medio uso, una id. nueva sin concluir y un bote con todos sus útiles: las personas que se interesen en su compra ocurran a la calle de San Felipe No. 28, que daran razon.
Enero 13—3p.

## AVISO

DE las inmediaciones de la Panadería del Oficial Real se ha pérdido un Pabo real: el que diese razon en esta imprenta sera gratificado.
Enero 13—

## AVISO

SE necesita una criada conchabada, soltera y sin vicios para para planchar y coser en una casa de familia: en esta Imprenta daran razon.

EL cosinero que se presentó en esta Imprenta el 4 del corriente en virtud de un aviso que lo solicitaba, puepe ocurrir nuevamente a ella para dirijirlo a donce lo necesitan. Enero 13—

## SE VENDE

EN la esquina del Porton de D. Luis Lamas, turron de alicante de superior calidad a 5 reales libra. Enero 13—

## AVISO OFICIAL.
MINISTERIO DE HACIENDA.

*Montevideo, Noviembre 2 de* 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para el remate de los corrales de abasto de los Pueblos de la Colonia, Higueritas, Rosario Durazno, Soriano, Florida, Porongos y Santa Lucia por el termino de un año. Los licitadores podrán dirigirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio en la capital, ó á las oficinas de los Jefes Politicos de los respectivos Departamentos á que aquellos Pueblos pertenecen.—Se remata igualmente el derecho de los corrales del Salto por el termino de un año á contar desde el dia 1.° de Enero de 1836, y el de Canelones por el mismo termino, contado desde 1.° de Mayo del propio año.

## AVISO

UNA galera de campo en buen uso, se vende ó permuta en el precio ínfimo de 270$: el que se interese por ella encontrará con quien tratar en la calle de San Carlos No. 225, frente á la puerta de los Ejercicios.—En la la misma casa hay un cuarto que se alquila para hombre solo.

## NOTICE.

THE master and consignees of the British Barque FORTESCUE, will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel.—Montevideo, 19 December, 1835.

## AVISO.

EL capitan y consignatarios de la barca inglesa *Fortescue*, no serán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. Montevideo, Dic. 19 de 1835.

## INTERESANTE.

SE avisa al público que han ofrecido cuatro mil pesos por la chacra de los herederos del finado Don Francisco de Asis Calvo, pero no estando conformes por el precio tan bajo se vuelve a anunciar de nuevo, para que el que mas se aproxime a su valor, se convendran con el comprador del mejor modo; advirtiendo que se manifestaran las diferentes clases de arboles útiles y estraños, en relacion, y para el efecto ocurriran a verse con Don Juan Gowland, el que los dirijira con quien han de tratar dic 24

## ARPILLERAS

DE todas calidades y anchas, propias para bolsas, fardos, cielo-razos, &c., hay de venta en la calle del Porton No. 83. dic 24 tfs



EL AGENTE de Negocios de Campaña tiene como hacer conducir con prontitud las comunicaciones que quieran dirijir los particulares á cualquiera punto de la República ó frontera del Brasil.—Para tratar se le encontrará en su Oficina, sita en el Porton Viejo ó en su casa, calle del Fuerte Número 51. MANUEL CORREA

## AVISO AL PUBLICO.

EN la barbería de Vicente Arroyo Ginés, vereda del café del Comercio, se aplican y se venden por mayor y menor sanguijuelas de superior calidad, recien llegadas de Europa. d28

## AVISO

LOS Sres. que necesiten de los servicios de un individuo para liquidar cuentas, ó arreglar Testamenterías, ó confiarlo poderes judiciales podrán ocurrir al escritorio de D. José Maria Esteves, calle de S. Miguel núm. donde serán servidos con zelo y diligencia.

El mismo individuo se encarga igualmente de hacer traducciones del ingles, frances &c. y de copiar planos topograficos. en. 5

## NOTICE

NEITHER the Captains, ner the Consignees of the American Brigs FRANCES JANE, and ELVIRA, and Ship PERUVIAN, will be responsible for any debts contracted by the crews of said vessels.—Montevideo, January 3, 1836.

## AVISO

NI los capitanes, ni los consignatarios de los bergantines americanos, Frances Jane y Elvira, y la fragata americana, Peruvian, serán responsables de las deudas que contraigan las tripulaciones de dichos buques. en. 5

## INSTRUCCION PUBLICA.

EL miércoles 20 del corriente se abrirá el nuevo curso de la Escuela Consular. En consecuencia los Padres de familia ó personas que tengan interés en colocar en ella a sus hijos ó protegidos, podran dirijirse al que subscribe Secretario de la Comision Directiva de aquel establecimiento en la Tesorería del Tribunal del Consulado de 10 a 2 de la tarde. —*Montevideo,* 10 *de Enero de* 1835.

RAMON RODRIGUEZ.

## INTERESANTE
*A los que hacen edificar.*

SE vende cal de superior calidad por mayor y menor, igualmente polvo de ladrillo beneficiado en el pais ambos renglones a precios equitativos. A los que construyan galpones o ranchos, una partida de perchas combreras de 11 varas de largo, y varas menores de sauce, cuyos renglones se hallan en la casa nueva del Sr. D. Francisco Farias en el almacen que esta a espaldas de su Escritorio fuera del Porton. E 13—



## *EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.*
## COMPRA Y VENDE.

CASAS y sitios en Montevideo, manzanas y Solares en el Ejido ó nueva ciudad, plaza del nuevo mercado y un terreno con cuatro habitaciones de madera, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Estramuros, chacaras inmediatas y algo distantes de la capital, algunas fincas en varios pueblos de la campaña, estancias y campos para establecerlas, islas, ganado vacunos de cria, y para saladero, lanar y caballar, galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas, mulas, famosa cria de merinos, y por separado merinos para padres, atahonas, y una completa fabrica de javon en canelones, campos en enfiteusis, criados y criadas, suertes de estancias en la Provincia de Entre—Rios y Barracas que tambien se alquilan, toma y dá dinero á interes id. ganado de cria a medias para un establecimiento inmediato á la capital, compra y vende bueyes.

## OJO,

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dara letras pagaderas a la vista en los pueblos de campaña, se encarga de a hacer cobros en cualesquiera puntos de la República, toma en arrendamiento campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por polizas ó cambio.—Los que gusten tratar ocurran a la oficina sita en el porton viejo: las comunicaciones quese dirijan al que firma seran francas.—P. D Vende una estancia que dista trece leguas de la capital. *Manuel Correa.*

## INTERESANTE.

SE vende una estancia entre los arroyos Olimar grande y Avestruz, que forma un famoso rincon y regularmente poblada. El que se interese en dicho campo podra dirijirse a la tienda de D. Antonio Fariña, casa de D. Manuel Ocampo, en donde hallara con quien tratar, ó dirijirse a la misma estancia. Dic 2 3p

## IMPORTANTE.

LOS que hayan tratado ó piensen tratar sobre la compra de los campos conocidos por de Gonzalez sobre la costa del Queguay lindando por el oeste con el paso de los Carros ó sauces hasta las puntas del campamento, y frente á la cuchilla grande que divide aguas con el Queguay; el rincon de Fontecelly sobre el Rio Negro entre los arroyos Rolon y Molles fondos á la cuchilla de las Averias, y los conocidos por de D. Feliciano Correa del otro lado del Rio Negro, todos de la propiedad del finado D. Diego Noble; son advertidos de no cerrar trato sin conocimiento de los sindicos del concurso contra dicho finado, pues se espondrian á dar tal vez su dinero por unas alhajas que se les mandaria entregar á su legitimo dueño, y perderian su plata ó les costaria mucho el recobrarla. Se avisa para que luego no se alegue ignorancia si tal vez sucede. Montevideo 7 de Diciembre de 1835.
15 p.

## SE VENDE

LA pulperia frente á la plazoleta donde paran las carretas que vienen de la campaña en las casas de D. Juan Luis Vidal, está muy acreditada y hace excelentes Diarios; el que se interese en la compra en la misma casa hallará con quien tratar. en.—4

## AVISO

SE arquilan cuatro piezas, de buen gusto en una chacra muy inmediata á la capital, la delicia y mas comodidades, que se ofrecen las verá la persona que se interese en ellas: dicha chacra es inmediata á la del Sr. D. Lucas Obes en esta imprenta darán razon de su dueño.

## MUDANZA DE DOMICILIO

EL establecimiento escolar denominado, *Casa de educacion para Señoritas,* se ha trasladado á la casa de alto del Sr. D. Juan M. Perez: de la Matriz una cuadra al Sud doblando al poniente, primera puerta de calle; donde podran ocurrir los señores que gusten confiar la educacion de sus hijas á su directora Petrona Rosende de la Sierra. En la misma casa daran razon de unos utiles de veleria, nuevos que se venden en un bajo precio dibre. 15—8p.

## AVISO AL PUBLICO

MME. BERNARD, PARTERA, habiendo sido examinada y aprobada satisfactoriamente por la Comision especial nombrada por el Superior Gobierno, tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de esta capital en el oficio de Partera; y espera merecer su confianza por el esmero y acierto con que siempre ha practicado dicha profesion.—Vive en la calle de San Sebastian casa nueva de D. Juan María Perez, de la Matriz una cuadra al Sud, doblando el poniente primera puerta de calle. enero 15 8p

## AVISO A LOS
FUMADORES
## DE BUEN GUSTO

EN la calle de San Felipe No. 107, frente al corredor de comercio D. Cayetano Regalfa, hay de venta por mayor y menor *cigarros* de superior calidad recien llegados de la Habana, a precio muy cómodo. enero 15 8p

## INTERESANTE

A todos los que tengan casa de negocio, principalmente de tienda. — Ha salido de mi casa carpinteria un aprendiz llamado Manuel, que segun me han informado, ha ido a pedir a nombre mio y de mi señora, géneros y otros efectos: y asi se previene que dicho señor no será responsable de ninguna deuda que no fuese contraida por su misma señora ó a una órden de

*PEDRO THEVENET.*

Monteuideo, Enero 9 de 1836.